INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2017.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA.

PRESIDENTE DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA. Muy buenas tardes, a todas y todos ustedes, considerando que el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dispone que la Diputación Permanente se instalará inmediatamente después de la sesión de clausura del Periodo Ordinario de Sesiones de la "LIX" Legislatura, procederemos a la instalación formal de este órgano legislativo, para garantizar la continuidad y presencia del Poder Legislativo durante el periodo de receso que hoy inicia, por lo tanto solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. De acuerdo con la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Está Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum.

VICEPRESIDENTE DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Peralta García, Presidente de la Diputación Permanente, para declarar la instalación formal de este Órgano Legislativo.

Solicito respetuosamente a los asistentes a esta sesión ponerse de pie.

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de la Diputación Permanente, diputadas y diputados de la "LIX" Legislatura del Estado de México, señoras y señores invitados, amigas y amigos representantes de los medios de comunicación.

Tengo el alto honor de haber sido electo para presidir los trabajos de la Diputación Permanente, que habrá de ejercer sus funciones durante el periódico de receso que hoy inicia y a cuyos integrantes reconozco la mayor de las capacidades y el más alto compromiso. Quiero agradecer a todos ustedes compañeras y compañeros legisladores y de manera destacada a los diputados que integran la Junta de Coordinación Política por la distinción y la confianza depositada en quienes ahora conformamos la Diputación Permanente, gracias por conferir a su servidor el privilegio de conducir.

Presidir los trabajos de este órgano de representación Legislativa, es una responsabilidad que me honra, pero que al mismo tiempo me impone el deber de favorecer un ambiente de colaboración entre todos sus miembros, a efecto de que los consensos que surjan de este órgano plural sean el producto de un diálogo responsable, enriquecido con las aportaciones de las diputadas y diputados que lo conformamos, por ello amigas y amigos que integramos esta Diputación Permanente, cuenten ustedes con toda mi disposición para generar puntos de coincidencia con toda la flexibilidad que sea posible, pero siempre en estricto apego al marco normativo que rige en nuestra actuación.

Seguro estoy, de que habremos de dar continuidad a los mecanismos parlamentarios que han permitido al Pleno de esta Legislatura concretar los esfuerzos legislativos de las distintas fuerzas políticas para generar resultados que benefician y seguirán beneficiando a todos los habitantes de nuestra Entidad.

En la búsqueda y logro de consensos esta Legislatura se ha caracterizado por un absoluto respeto a las posiciones ideológicas de todos los grupos parlamentarios, por su capacidad de escuchar todas las voces y por su responsabilidad para estudiar cuidadosamente cada uno de los asuntos sometidos a su consideración.

Tengo la certeza de que estos también serán también los rasgos propios del trabajo de esta Diputación Permanente, en la que habremos de realizar las tareas Legislativas que nos corresponden dentro del ámbito de competencia que señala la normatividad constitucional y legal aplicable con especial atención al caso de que fuese necesario convocar a Periodo Extraordinario de Sesiones si este Órgano Legislativo así lo determinara procedente.

No me resta más que reiterarles mi agradecimiento por la confianza depositada en esta Diputación Permanente.

Muchas gracias.

Siendo las catorce veinte horas del día viernes veintiocho de abril del año dos mil diecisiete, declaro formalmente instalada la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Periodo de Receso que hoy inicia y en aptitud de ejercer las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica, el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, otras disposiciones y la legislatura le confieren, con la certeza de que los trabajos que realicemos serán beneficiosos y provechosos para los mexiquenses.

Esta Presidencia destaca que la instalación de esta Diputación Permanente será comunicada al Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, al Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a los Ayuntamientos de los municipios de la entidad, a las Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, para los efectos procedentes.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. El objeto de la sesión ha sido atendido. PRESIDENTE DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia de la sesión.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA. Se levanta la sesión de la Diputación Permanente, siendo las catorce veintidós horas del día viernes veintiocho de abril del año dos mil diecisiete y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 102-A-LIX.

Muchas gracias.